

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUED

1440

RESOLUCION №___

1 0 JUN 2015

BUENOS AIRES.

VISTO el expediente N° 17125/13 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, DIRECCIÓN DE POSGRADOS, eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, ESTADO Y SOCIEDAD, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 007/12, a los fines de expedir el título de posgrado de MAGÍSTER EN DERECHOS HUMANOS, ESTADO Y SOCIEDAD, para el que se requiere el reconocimiento oficial y validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 378 del 17 de junio de 2013, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria

Ministorio do Educación

1015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS, PUEBLOS LERRES

RESOLUCION Nº_

legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN DERECHOS HUMANOS, ESTADO Y SOCIEDAD, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, DIRECCIÓN DE POSGRADOS, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, ESTADO Y SOCIEDAD a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN





2015-AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PÚETROS LIBRES

UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 378 del 17 de junio de 2013.

ARTÍCULO 4°.- Registrese, comuníquese y archivese.

1440

RESOLUCION №_

Colo

Prof. ALBERTO E. SILEONI MINISTRO DE EDUCACIÓN



1440



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, DIRECCIÓN DE POSGRADOS

TÍTULO: MAGÍSTER EN DERECHOS HUMANOS, ESTADO Y SOCIEDAD

Requisitos de Ingreso:

- A) Abogados/as y graduados/as universitarios/as de carreras afines a la problemática jurídico político social de los derechos humanos con una duración mínima de cuatro años, interesados en profundizar su formación y desarrollarse en la especialidad.
- B) Graduados/as con título superior no universitario (Ley Nº 25.754).

En los casos que sea necesario, se fijará una "Obligación Académica de Nivelación" que, dependiendo del resultado de la entrevista, podrá consistir en un "Curso de Nivelación" diseñado ad hoc o un coloquio sobre contenidos sustantivos realizado por el Comité antes del inicio de la cursada.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER	AÑO - PRIMER CUATRIMESTE	RE			
01	Ética y Derechos Humanos.	Cuatrimestral	28	Presencial	
02	Diferencias Culturales y Discriminación en los Entramados Sociales Contemporáneos.	Cuatrimestral	24	Presencial	
03	Construcción Histórica del Concepto de Derechos Humanos Hacia su Positivación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	Cuatrimestral	36	Presencial	
04	Estado, Gobierno y Políticas Públicas.	Cuatrimestral	24	Presencial	
05	Sistemas Internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos.	Cuatrimestral	32	Presencial	
06	La Introducción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Ordenamiento Jurídico Argentino.	Cuatrimestral	24	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE





2015-AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

Ministerio do Educación

1440



СОП	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
07	Igualdad y no Discriminación en el Paradigma de Derechos Humanos - Teoría	Cuatrimestral	24	Presencial	
08	Derechos Humanos y Procesos Políticos en la Argentina.	Cuatrimestral	36	Presencial	
09	Prácticas y casos en los Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humano.	Cuatrimestral	28	Presencial	
10	Seminario de Metodología de la Investigación y Taller de Tesis.	Cuatrimestral	40	Presencial	

	Igualdad y no Discriminación en			
11	el Paradigma de Derechos Humanos - Práctica.	Cuatrimestral	24	Presencial
12	Derechos Humanos y Modos de Organización de la Sociedad civil.	Cuatrimestral	24	Presencial
13	Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos.	Cuatrimestral	24	Presencial
14	Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y Debido Proceso en Procedimientos Penales.	Cuatrimestral	32	Presencial
15	Seminario de Metodología de la Investigación y Taller de Tesis.	Cuatrimestral	40	Presencial

	Instrumentos Internacionales de			
16	Proceso en Procedimientos Civiles y Administrativos.	Cuatrimestral	32	Presencial
17	Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y Otros Regímenes Juridicos Internacionales.	Cuatrimestral	24	Presencial
18	Nueva Perspectiva en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Cuatrimestral	24	Presencial
19	Seminario de Metodología de la Investigación y Taller de Tesis.	Cuatrimestral	40	Presencial

20	Género.	Cuatrimestral	24	Presencial
21	Derechos Humanos y Ambiente.	Cuatrimestral	24	Presencial
22	Derechos Humanos y Derecho a la Comunicación.	Cuatrimestral	24	Presencial
23	Enfoques y Reformas, Sobre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad.	Cuatrimestral	24	Presencial



2014 - Ario de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevid.



2015-AÑO DEL BICENTENARIO DEL COMIGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

Ministerio de Educación

1440

				1 3	
COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
24	Derechos Humanos y Políticas Migratorias.	Cuatrimestral	24	Presencial	
25	Seminario de Metodología de la Investigación y Taller de Tesis.	Cuatrimestral	40	Presencial	

TÍTULO: MAGÍSTER EN DERECHOS HUMANOS, ESTADO Y SOCIEDAD

CARGA HORARIA TOTAL: 720 HORAS

